La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Escuela Nacional de Comercio

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 7460 del 13 de noviembre de 1998

Confiere a:

Jheimy Katerine Jiménez Moreno

C.C. No. 1.026.295.824

El título de

Bachiller

En la Modalidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Henry Barrera Sierra
C.C. No. 79.394.054 de Bogotá
Rector

Martha Yanneth Samudio Camacho
C.C. No. 51.982.414 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 038 del Acta General
de Graduación No. 062 de fecha 3 de Diciembre de 2014

Dado en Bogotá, D.C. el 3 de Diciembre de 2014

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según
decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de
diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior

teniendo en cuenta que

Jheimy Katerine Jiménez Moreno

C.C. 1026295824

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C., el día 27 del mes de Junio de año 2024.

Marco Julio Calderón Peralta
El Rector

Jaime Mejía Ossman
El Decano

Luis Enrique Acuña
Secretario General

Registrado bajo el Nº 9917

Anotado al Folio Nº 173 del Libro Nº 6

Bogotá, D.C., a 27 de Junio de 2024

Firma de la Titular

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 13932 REGISTRO CALIFICADO 15 DE AGOSTO DE 2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B015-2024-3022

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Jheimy Katerine Jiménez Moreno

CC No. 1026295824

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2023 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 9917 - FOLIO 173 - LIBRO 6.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
JAIME MEJIA OSSMAN
Decano

Original Firmado:
LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 27 de junio de 2024.

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Jheimy Katerine Jiménez Moreno

C.C. 1026295824

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Con Registro Calificado, mediante Resolución
Nº 024232 del 23 de Diciembre de 2021 y por el
Ministerio de Educación Nacional

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,
el día 27 del mes de Junio del año 2024.

Mario Tulio Valderrama Pedraza
El Rector

Jaime Mejía Cesman
El Decano

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registro Nº ____ Asentado en el Folio Nº ____ del Libro Nº ____

Bogotá, D.C., a 27 de Junio de 2024

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 388 REGISTRO CALIFICADO 14 DE ENERO DE 2014 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B017-2024-3245

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Jheimy Katerine Jiménez Moreno

CC No. 1026295824

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2023 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Derecho Administrativo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 10140 - FOLIO 217 - LIBRO 6.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
JAIME MEJIA OSSMAN
Decano

Original Firmado:
LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 27 de junio de 2024.

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - ENVIADAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-816-2026-019159
Fecha: 14/10/2026 - 10:06 AM
Remitente: LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Destinatario: JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO
No.Folios: 1 Anexos: 2

110501

Bogotá, D.C.,

Señor(a)
Jheimy Katerine Jiménez Moreno
Correo Electrónico: jkjimenezm@ipes.gov.co

Asunto: **Radicado IPES 10-812-2026-019344**
SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Mediante el presente documento me permito informar a ustedes que envío correspondiente de la certificación de contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración u observación que pueda surgir durante el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-
Anexos (1) pdf

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Sandra Liliana Henao** Contratista de la SJC		14-10-2026
Revisó	**Richard Ospina** Contratista de la SJC		14-10-2026
Aprobó	**Luisa Fernanda Sandoval Barragán** Subdirectora Jurídica y de Contratación		14- 10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social-IPES.			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: jkjimenezm@ipes.gov.co Radicado: **10-812-2026-019344**
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**Jheimy Katerine Jiménez Moreno**
Número de identificación	**No. 1.0262.952.824**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CONTRATO SECOP II 8931667 GOOBI 14 2026**
Objeto del contrato	CPS 200 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO - SDAE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS TEMAS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SDAE.
Valor inicial	Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos ($ 43.200.000) Mcte
Adición	N/A
Valor total	Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos ($ 43.200.000) Mcte
Honorarios mensuales	Cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000) Mcte.
Plazo inicial	Nueve (9) meses contados a partir de enero 26 de 2026 a octubre 25 de 2026.
Prórroga	N/A
Plazo total	Nueve (9) meses contados a partir de enero 26 de 2026 a octubre 25 de 2026.
Observaciones	N/A
Estado	En ejecución
Obligaciones Especificas	1. Proyectar y/o revisar documentos precontractuales requeridos para la estructuración de los procesos de contratación a cargo de la SDAE, incluyendo estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, respuesta a observaciones y demás documentos solicitados. 2. Proyectar y/o revisar documentos contractuales durante la ejecución cuando se requiera, tales como minutas, actas de inicio, suspensiones, reinicios, adiciones, prórrogas, modificaciones, cesiones, terminaciones y demás actuaciones contractuales. 3. Acompañar jurídicamente la etapa de cierre y postcontractual, proyectando y/o revisando actas de liquidación y demás documentos requeridos para la finalización de los contratos. 4. Proyectar y/o revisar respuestas y comunicaciones oficiales a requerimientos internos y externos (derechos de petición, solicitudes de entes de control y demás instancias), relacionadas con los procesos contractuales y administrativos a cargo de la Subdirección. 5. Proyectar los documentos que sean necesarios en el marco de las competencias de la SDAE o que le sean asignados por el/la

	Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico, así como participar en las reuniones y comités en que sea requerido. 6. Atender los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad, en el sistema de información GOOBI y en el SECOP II, los cuales fueron consultados y verificados por SANDRA LILIANA HENAO de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 19 No. 10-44
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de octubre el año 2026

LUISA FERNANDA SANDOVAL SABOGAL
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Sandra Liliana Henao SJC

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 9073507

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2026 - 08:46 pm

Código de verificación: 9073507KHYRT_SU6U6_43915

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026295824** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

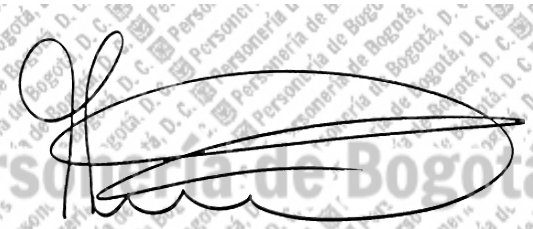
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 20:49:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026295284
Código de Verificación	1026295284261105204902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305991082

PIB
20:51:57

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026295824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:53:36 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026295824**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ MORENO JHEIMY KATERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 08:56:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026295824** y Nombre: **JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151048417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026295824 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 09:04 PM

Código Verificación: **ABMVC123DK**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:08:05 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026295824,**
Apellidos y Nombres **JIMENEZ MORENO JHEIMY KATERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO PARA ECONOMIA SOCIAL IPES**, con NIT **899999446-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jheimy Katerine Jimenez Moreno, identificado(a) con CC número 1026295824, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026295824
NOMBRES Y APELLIDOS	Jheimy Katerine Jimenez Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	55 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1026295824 JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO Desde 08/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1026295824 JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO Desde 28/05/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 09/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHEIMY KATERINE JIMENEZ MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.295.824**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Octubre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Información del usuario

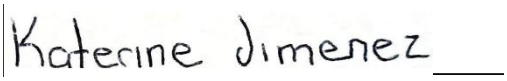
Cargo	
Título	
Nombre	Jheimy katerine
Apellidos	Jiménez moreno
Fecha de Nacimiento	25/06/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Jheimy katerine Jiménez moreno
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1026295824
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Bogotá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jrjimenez10@hotmail.com
Teléfono	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	**Código: PA04-FO-038**
		Versión: 02
		Fecha: 16/01/2023

Yo, Yo, __JHEIMY KATERNE JIMENEZ MORENO _ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _1026295824_ expedida en la ciudad de _Bogotá_D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 5 días del mes de Noviembre del año 2026.



Firma
Nombre: Jheimy Katerine Jimenez Moreno
CC: 1026295824